

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar:

5829

Numero de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Nombre del solicitante: LAURA MILENA VISBAL
 Proveedor: UNION TEMPORAL COCERIENTE

NIT: 899.999.239-2
 Teléfono de contacto: 4377330

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se procede a realizar la liquidación de la orden de compra No 5829 por valor de \$192.849.814 teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, liberando un valor de \$17.880.779

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación sí/no?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o telefono Supervisor	NO	Telefono actual supervisor	Telefono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o telefono Entidad	NO	Dirección / telefono actual Entidad	Nueva dirección / telefono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Nueva información				
				Unidad de medida	Precio unitario				Información presupuestal	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Valor de la línea IMLU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Nombre: MARTINA YOLANDA CIRIO FLOREZ
 Documento de Identidad: 39.698.378

Nombre: RAFA FLOREZ RAMIREZ
 Documento de Identidad: 13.999.271

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (xslm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

28 de septiembre de 2017
 Fecha de elaboración



Instrucciones de diligenciamiento:

Colombia Compra Eficiente ha diseñado este formato para que las Entidades Compradoras puedan realizar aclaraciones, modificaciones, cancelaciones o terminaciones y liquidaciones de las Órdenes de Compra que estén en ejecución y vigentes, o ejecutadas. Para ello debe indicar:

Datos generales: Datos básicos como número de la Orden de Compra que requiere cambiar, número consecutivo de solicitud tenga en cuenta que la primera solicitud corresponderá a la número "1", nombre de la Entidad Compradora, nombre de la persona que solicita las acciones, celular o número de teléfono y extensión, NIT de la Entidad Compradora y el nombre del Proveedor que ejecuta la Orden de Compra.

Sección 1. Tipo de acción: Las Entidades pueden solicitar cuatro tipos de acciones respecto de las Órdenes de Compra:

(i) Aclaraciones: Son las indicaciones de cambio de información que no afectan el plazo, el valor o las condiciones contractuales de las Órdenes de Compra como: redacción en las condiciones de entrega, errores de digitación o rectificación de la fecha de vencimiento. Estas aclaraciones no requieren de la aceptación del Proveedor. Sin embargo una vez realizada la aclaración en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe notificarle al Proveedor el cambio.

(ii) Modificaciones: Son indicaciones de cambio en aumento o disminución de valor o plazo, aumento o disminución de los bienes o servicios solicitados, cambios en las condiciones de ejecución o datos que afectan la ejecución de la Orden de Compra. Solo en los casos de cambio de supervisor y datos de notificación como dirección o teléfono se puede omitir la firma del Proveedor. Sin embargo una vez realizada la modificación, la Entidad Compradora debe notificarle al Proveedor el cambio.

(iii) Cancelación: Es la manifestación de la Entidad de no iniciar la ejecución de la Orden de Compra la cual también debe ser aceptada por el Proveedor.

(iv) Terminación y Liquidación: Este tipo de acción es mediante la cual una Entidad Compradora formaliza la terminación y liquidación de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y así establece las acreencias pendientes a favor o en contra de cada parte de la Orden de Compra, también sirve para aclarar la ejecución de la misma o realizar la terminación anticipada en caso de que las partes así lo deseen. Este tipo de acción se debe aplicar dentro de los términos establecidos en cada Acuerdo Marco de Precios, para lo cual se requiere la solicitud por parte de la Entidad Compradora firmada por el Ordenador del Gasto y el representante legal del Proveedor, así como el informe del supervisor de la Orden de Compra.

Sección 2. Justificación: Las razones de la realización del cambio de la Orden de Compra.

Sección 3. Modificación información general: la idea en esta sección es indicar cuales son los datos de información general de la orden de compra que requiere cambiar

Sección 4. Modificación de condiciones a cambiar: esta sección informará cuáles son los datos de la orden de compra que requieren ser modificados a terminación

111

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1617 DE 2015 ORDEN DE COMPRA 5829

I.- Datos Generales

Fecha Informe: 28/09/2017
 Número de Contrato: 1617-2015
 Orden de Compra 5829

Tipo de Contrato: Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios

Valor Inicial del Contrato: \$ 191.509.240,00

Plazo de Ejecución (hasta cuando): 31/10/2016

Fecha Suscripción Contrato: 18/12/2015

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el Evento de Cotización No 13326

Alcance del Objeto (Si aplica): N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato): Coordinador Administrativo César

Fecha memorando de supervisión: 22/12/2015

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): Eglénia Cecilia Botello Perea

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL CEFICIENTE

Dirección: Cra 7c No 123-89 Barrio Usaquén

Representante Legal que suscribió el contrato: RAUL FLOREZ

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): 07/10/2014

Correo electrónico: licitaciones@florezvalvarez.com

Cédula o NIT: 900.787.922-8

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo: 22/12/2015

Hasta cuándo: 31/10/2016

Fecha aprobación pólizas: N/A

Fecha aprobación pólizas (si aplica): N/A

Fecha documento de Prorroga: N/A

Fecha aprobación póliza de la próroga: N/A

Incluir todas la prórogas

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato: \$ 191.509.240,00

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
94891916	\$ 3.063.992,00	2016-04-20	
94892616	\$ 94.763,00	2016-04-20	
94888716	\$ 3.014.957,00	2016-04-20	
94889816	\$ 5.635.553,00	2016-04-20	
94888716	\$ 13.973.457,00	2016-04-20	
94889816	\$ 12.898.576,00	2016-04-20	
156927116	\$ 6.638.131,00	2016-06-15	
1569298916	\$ 1.163.214,00	2016-06-15	
1569298916	\$ 2.091.103,00	2016-06-15	
1569298916	\$ 7.191.309,00	2016-06-15	
225343316	\$ 13.276.262,00	2016-08-19	
225346216	\$ 3.326.141,00	2016-08-19	
225346216	\$ 4.351.431,00	2016-08-19	
225346216	\$ 14.382.618,00	2016-08-19	
248413116	\$ 2.585.322,00	2016-09-08	
248413116	\$ 3.377.553,00	2016-09-08	
248413116	\$ 7.191.309,00	2016-09-08	
248519916	\$ 6.638.131,00	2016-09-08	
282856916	\$ 2.390.578,00	2016-10-10	
282856916	\$ 2.636.979,00	2016-10-10	
282856916	\$ 7.191.309,00	2016-10-10	
282866916	\$ 6.638.131,00	2016-10-10	
329362316	\$ 131.494,00	2016-11-22	
329362316	\$ 970.982,00	2016-11-22	
329362316	\$ 7.842.247,00	2016-11-22	
329382816	\$ 7.238.997,00	2016-11-22	
372019516	\$ 6.849.225,00	2016-12-16	
372020216	\$ 3.231.198,00	2016-12-16	
372020216	\$ 4.019.776,00	2016-12-16	
372020216	\$ 8.232.019,00	2016-12-16	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22/12/2015 al 31/12/2015	06/04/2016	\$ 3.158.755,00	Folio 58
01/01/2016 al 31/01/2016	06/04/2016	\$ 17.569.708,00	Folio 33
01/02/2016 al 28/02/2016	06/04/2016	\$ 17.952.835,00	Folio 21
01/03/2016 al 31/03/2016	17/05/2016	\$ 17.083.757,00	Folio 47
01/04/2016 al 30/04/2016	27/07/2016	\$ 17.916.325,00	Folio 94
01/05/2016 al 31/05/2016	11/07/2016	\$ 17.420.127,00	Folio 106
01/06/2016 al 30/06/2016	14/08/2016	\$ 19.792.315,00	Folio 85
01/07/2016 al 31/07/2016	05/09/2016	\$ 18.856.997,00	Folio 117
01/08/2016 al 31/08/2016	31/10/2016	\$ 16.183.720,00	Folio 156
01/09/2016 al 30/09/2016	30/11/2016	\$ 22.332.218,00	Folio 144
01/10/2016 al 31/10/2016	14/12/2016	\$ 24.583.057,00	Folio 130

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

107

		\$	3.896.088,00	2016-12-23	
		\$	5.605.726,00	2016-12-23	
		\$	15.081.243,00	2016-12-23	
		\$	192.849.814,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	\$	718.658,00	21/07/2016
Concepto Descuento o Reducción		\$	718.658,00	vigencia 2015
TOTAL		\$	718.658,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 191.509.240,00
Valor Adiciones	\$ 19.940.011,00
Valor Reducciones vigencia 2015	\$ 718.658,00
Valor Total del Contrato	\$ 210.730.593,00
Valor Reintegros	0,00
Valor Total Ejecutado	\$ 192.849.814,00
Valor Total Pagado	\$ 192.849.814,00
Saldo pendiente por pagar	0,00
Saldo pendiente por liberar**	\$ 17.880.779,00
Saldo liberado	0,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0,00

** el valor pendiente por liberar de la vigencia 2016 corresponde a servicios no ejecutados por la empresa proveedora
Fecha Estado de Cuenta 23/03/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (iii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iiii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iiii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (iii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iiii)	Observaciones (iv)

<p>15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Clausula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156</p>	
<p>15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	<p>El proveedor actualmente se encuentra adeudando el pago de la liquidación de lo operarios, no obstante Colombia Compra Eficiente manifiesta: "en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Entidades tienen la obligación exclusivamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. De esta manera, los asuntos laborales presentados entre los Operarios y su empleador que no correspondan a las obligaciones contractuales, deberán ser absueltos por la autoridad competente en materia laboral" anexo folio 179</p>
<p>15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	

<p>15.19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentación del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorizada para tal fin</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	
<p>15.25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 items que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual</p>	

15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual	
15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 21-33-47-58-85-94-106-117-130-144-156 del expediente contractual	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

28/09/2017

Firma

Nombre Supervisor ELENIA CECILIA BOTELLO PEREA

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL CESAR

Proyectó: Oriana Rincon

Revisó: Sandra Lopez

Revisó: Georlett Sofia Gordon Ramos



Republica de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Sistema de Información Financiera
 REGIONAL SEDE NACIONAL

Prosperidad para todos

OK

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15
 TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
 NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1617
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCEFICIENTE
 NIT Ó CC: 900787922

2-CESAR

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
857315	20/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	116.322,00	94.763,00
	20/01/16	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	3.761.091,00	3.063.992,00
3416	04/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	36.098.699,00	38.405.406,00
	04/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	26.163.434,00	27.835.277,00
	04/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	65.192.241,00	81.153.702,00
	04/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	60.177.453,00	60.177.453,00
VALOR TOTAL					191.509.240,00	210.730.593,00
DIFERENCIA VALOR					19.221.353,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
857315		94891916	2016-04-20	A-2-0-4-4-17	3.063.992,00	0,00
		94892616	2016-04-20	A-2-0-4-5-8	94.763,00	0,00
3416		94888716	2016-04-20	A-2-0-4-4-18	3.014.957,00	24.820.320,00
			2016-04-20	A-2-0-4-4-17	5.635.553,00	32.769.853,00
			2016-04-20	A-2-0-4-5-8	13.973.457,00	67.180.245,00
		94889816	2016-04-20	C-520-1500-1-0-201	12.898.576,00	47.278.877,00
		156927116	2016-06-15	C-520-1500-1-0-201	6.638.131,00	40.640.746,00
		156929816	2016-06-15	A-2-0-4-4-18	1.163.214,00	23.657.106,00
			2016-06-15	A-2-0-4-4-17	2.091.103,00	30.678.750,00
			2016-06-15	A-2-0-4-5-8	7.191.309,00	59.988.936,00
		225343316	2016-08-19	C-520-1500-1-0-201	13.276.262,00	27.364.484,00
		225346216	2016-08-19	A-2-0-4-4-17	3.326.141,00	27.352.609,00
			2016-08-19	A-2-0-4-4-18	4.351.431,00	19.305.675,00
			2016-08-19	A-2-0-4-5-8	14.382.618,00	45.606.318,00
		248413116	2016-09-08	A-2-0-4-4-17	2.585.322,00	24.767.287,00
			2016-09-08	A-2-0-4-4-18	3.377.553,00	15.928.122,00
	2016-09-08		A-2-0-4-5-8	7.191.309,00	38.415.009,00	
	248519916	2016-09-08	C-520-1500-1-0-201	6.638.131,00	20.726.353,00	

3416		282856916	2016-10-10	A-2-0-4-4-18	2.390.578,00	13.537.544,00
			2016-10-10	A-2-0-4-4-17	2.636.979,00	22.130.308,00
			2016-10-10	A-2-0-4-5-8	7.191.309,00	31.223.700,00
		282866916	2016-10-10	C-520-1500-1-0-201	6.638.131,00	14.088.222,00
		329362316	2016-11-22	A-2-0-4-4-17	131.494,00	21.998.814,00
			2016-11-22	A-2-0-4-4-18	970.982,00	12.566.562,00
			2016-11-22	A-2-0-4-5-8	7.842.247,00	23.381.453,00
		329382816	2016-11-22	C-520-1500-1-0-201	7.238.997,00	6.849.225,00
		372019516	2016-12-16	C-520-1500-1-0-201	6.849.225,00	0,00
		372020216	2016-12-16	A-2-0-4-4-18	3.231.198,00	9.335.364,00
			2016-12-16	A-2-0-4-4-17	4.019.776,00	17.979.038,00
			2016-12-16	A-2-0-4-5-8	8.232.019,00	15.149.434,00
		389090116	2016-12-23	A-2-0-4-4-18	3.896.088,00	5.439.276,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	5.605.726,00	12.373.312,00
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	15.081.243,00	68.191,00
VALOR TOTAL					192.849.814,00	17.880.779,00

OBSERVACIONES

--

SOLICITA:	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	23/03/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO



"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia

